

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

**ACUERDO NÚMERO 19
(Noviembre 18 de 2.019)**

Por medio del cual se modifica el artículo primero del Acuerdo 010 del 16 de julio de 2019 "Por medio del cual se realiza unos traslados en el presupuesto de gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019".

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA MONICA DE DOSQUEBRADAS RISARALDA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 15 NUMERAL 4 DEL ESTATUTO BASICO DE LA E.S.E Y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo de Junta Directiva número 010 del 16 de julio de 2019 y resolución del CODFIS 11 del 18 de julio de 2019, fue aprobado un traslado en el presupuesto de gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas en la suma de **MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.079.389.718.00)**.
2. Que la Empresa social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas en el considerando 13 del Acuerdo 10 del 16 de Julio de 2019 solicito: "Que en el presupuesto de gastos de la Empresa Social del Estado Hospital >Santa Mónica de Dosquebradas Risaralda por la vigencia comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2019 en el componente 100103005 "Aporte Previsión Social Cesantías" se proyectaron dos (2) rubros que son de la misma fuente y tienen la misma destinación a saber: 100103005002 "Aporte de Previsión Social Cesantías – Cesantías – SGP \$96.053.503 y 100103005003 Aporte de Previsión Social Cesantías – Cesantías – SGP \$59.876.672", con base en lo anterior se requiere realizar el traslado del "100103005003" al rubro "100103005002" así:

CONTRACREDITO:

100103005003	Aportes de Previsión Social-Cesantías-SGP	59.871.672
--------------	---	------------

CREDITO:

100103005002	Aportes de Previsión Social-Cesantías-SGP	59.871.672
--------------	---	------------

3. Que por error involuntario la Empresa social del Estado Hospital Santa Mónica hizo la solicitud del considerando anterior, lo cual no era necesario, puesto que mediante Resolución 310 del 31 de diciembre de 2018 "Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019", se habrían unificado las apropiaciones, por lo tanto, la solicitud de traslado del Acuerdo 10 del 16 de Julio de 2019 no tiene efecto
4. Que de acuerdo al considerando anterior, se hace necesario modificar el artículo primero del Acuerdo 010 del 16 de Julio de 2019, descontando al valor total del traslado la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$59.871.672)**, así las cosas, el valor real a trasladar es de **MIL DIESEINUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CUARENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.019.518.046.00)**

En mérito de lo expuesto,

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Suprimir el considerando Trece (13) del acuerdo 10 del 16 de julio de 2.019 y Modificar el artículo primero del mismo acuerdo, el cual quedara así: **ARTICULO PRIMERO:** trasladar en el presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas en la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2019 la suma de **MIL DIESINUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CUARENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.019.518.046.00)**

CONTRACREDITAR:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR (\$)
10	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	915.530.457
1001	GASTOS DE PERSONAL	893.973.417
100101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	801.287.413
100101001	Sueldos de Personal de Nómina	431.180.802
100101002	Bonificación por Servicios Prestados	17.727.695
100101003	Prima o Subsidio de Alimentación	22.195.510
100101004	Auxilio de Transporte	32.539.274
100101005	Prima de Servicios	20.746.964
100101006	Prima de Vacaciones	21.611.421
100101007	Prima de Navidad	45.023.794
100101009	Bonificación especial por recreación	2.363.693
100101012	Intereses a las Cesantías	7.898.260
100103	CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PRIVADO	165.809.924
100103001	Caja de Compensación Familiar	28.718.364
100103002	Aportes de Previsión Social - Salud	55.055.270
100103002001	Aportes de Previsión Social - Salud	55.055.270
100103004	Aportes de Previsión Social - ARL	16.217.455
100103004001	Aportes de Previsión Social - ARL	16.217.455
100103005	Aportes Previsión Social-Cesantías	65.818.835
100103005001	Aportes de Previsión Social-Cesantías	65.818.835
100104	CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PUBLICO	126.895.080
100104001	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	21.538.773
100104002	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	14.359.182
100104004	Aportes de Previsión Social - Pensiones	90.997.125
100104004001	Aportes de Previsión Social - Pensiones	90.997.125
1002	GASTOS GENERALES	21.558.040
100202	ADQUISICION DE SERVICIOS	21.558.040
100202008	Bienestar Social	21.558.040
40	CUENTAS POR PAGAR	103.987.589
400101	Gastos de Personal	93.928.975
400102	Gastos Generales	1.523.782
400104	Gastos de operación comercial	8.534.832
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.019.518.046

ACREDITAR:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
10	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	751.275.038
1001	GASTOS DE PERSONAL	731.275.038
100102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	718.003.000
100102002	Remuneración Servicios Técnicos- Asistenciales	718.003.000
100103	CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PRIVADO	13.272.038

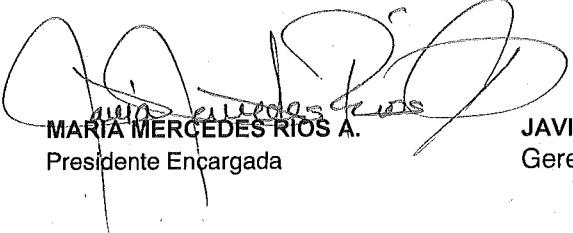
	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

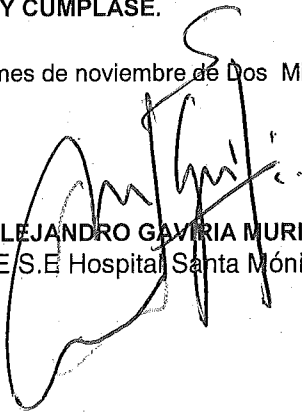
100103003	Aportes de Previsión Social - Pensiones	13.272.038
100103003001	Aportes de Previsión Social - Pensiones	13.272.038
1002	GASTOS GENERALES	20.000.000
100202	ADQUISICION DE SERVICIOS	20.000.000
100202003	Arrendamientos	20.000.000
20	GASTOS DE OPERACIÓN	268.243.008
2004	GASTOS DE COMERCIALIZACION	268.243.008
200401	COMPRA DE BIENES PARA LA VENTA	100.000.000
200401002	Material de Laboratorio	50.000.000
200401004	Material Médico Quirúrgico	50.000.000
200402	COMPRA DE SERVICIOS PARA LA VENTA	168.243.008
200402002	Otras Compras de Servicios para la Venta	168.243.008
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.019.518.046

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás considerando y artículos del acuerdo 010 del 16 de julio de 2.019 continuarán vigentes.

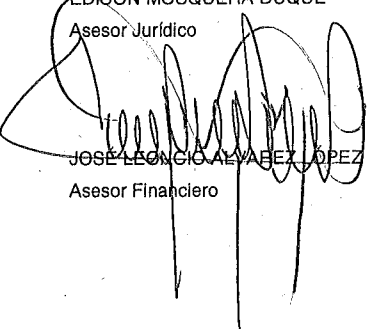
PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Dosquebradas a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de Dos Mil Diecinueve (2019).


MARÍA MERCEDES RÍOS A.
Presidente Encargada


JAVIER ALEJANDRO GAVIRIA MURILLO
Gerente E.S.E Hospital Santa Mónica- Secretario

EBISON MOSQUERA DUQUE
Asesor Jurídico


JOSÉ LEONCIO ALVAREZ LOPEZ
Asesor Financiero

